



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2444

POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2361/2023 “POR LA QUE SE DESIGNAN AGENTES FISCALES PARA INTERVENIR EN CAUSAS DE DELITOS ELECTORALES”

Asunción, 28 de abril de 2023

Visto: La resolución F.G.E. n.º 2361 “Por la que se designan agentes fiscales para intervenir en causas de delitos electorales” del 21 de abril del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la resolución de referencia se estableció la competencia en materia electoral de Agentes Fiscales, con motivo de las elecciones generales previstas para el domingo 30 de abril de 2023 en todo el país, con vigencia desde el 28 de abril hasta el 01 de mayo de 2023.

Consta la nota F.A.A. VI N.º 324 del 24 de abril del corriente, suscrita por la Abg. Gilda Villalba, Fiscal Adjunta encargada del Área VI - Caaguazú, por la cual comunicó respecto a la necesidad de incluir a ciudades para la cobertura de las Fiscalías de Coronel Oviedo (San José de los Arroyos) y Caaguazú (Tembiaporá). Igualmente, obran las notas F.A.A. VIII N.º 159 del 24 de abril de 2023 y N.º 162 del 27 de abril de 2023, suscrita por la Fiscal Adjunta, Alba Rocío Cantero, encargada del Área VIII – Chaco, respecto a la inclusión de la Fiscalía de Pozo Colorado, para la cobertura de las localidades de Campo Aceval, Tte. Primero Manuel Irala Fernández, Puerto Pinasco, Campo León, María Auxiliadora, Lolita, Tte. Esteban Martínez y Fortín Caballero.

Al respecto, la Fiscal Adjunta encargada de la Coordinación de las Elecciones Generales 2023, Abg. Patricia Rivarola, a través de la nota F.A.T. N.º 47 del 28 de abril de 2023 informó sobre la viabilidad de las propuestas elevadas.

El Ministerio Público es el encargado de impulsar la investigación penal y dirigir la acción penal pública; a esos efectos arbitrará todos los medios necesarios para reunir los elementos de convicción en los casos que corresponda.

En el artículo 4.º de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público” se prevé la unidad de actuación de esta institución, la define como: “única e indivisible, sin perjuicio de la división interna del trabajo, la cual no afectará su funcionamiento eficiente”.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por los artículos 266 y 268 de la Constitución Nacional, los artículos 1, 49 y 50 de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde ampliar la resolución F.G.E. n.º 2361/2023.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

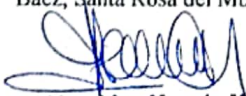
RESUELVE:

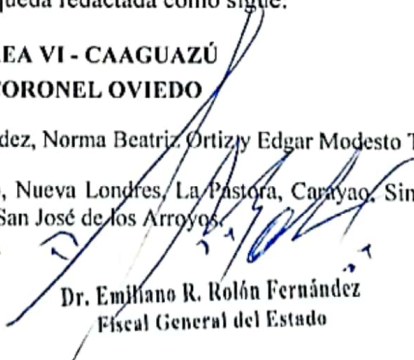
1.- Ampliar la resolución F.G.E. N.º 2361 “Por la que se designan agentes fiscales para intervenir en causas de delitos electorales” del 21 de abril de 2023, según las consideraciones que anteceden, la cual en sus partes pertinentes queda redactada como sigue:

**ÁREA VI - CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO**

Agentes Fiscales: Raúl Antonio Marecos Fernández, Norma Beatriz Ortíz y Edgar Modesto Torales

Con cobertura en las ciudades de Cnel. Oviedo, Nueva Londres, La Pastora, Camyao, Simón Bolívar, Dr. Cecilio Báez, Santa Rosa del Mbutuy, R.I. 3 Corrales y San José de los Arroyos.


Abg. Len Mancía M.
Coordinadora de Secretaría General
Ministerio Público


Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2444

POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2361/2023 "POR LA QUE SE DESIGNAN AGENTES FISCALES PARA INTERVENIR EN CAUSAS DE DELITOS ELECTORALES"

CAAGUAZÚ

Agentes Fiscales: Norma Rosa Solís Cardozo, Alfredo Daniel Mieres Ávalos y Norma Concepción Salinas Daiub

Con cobertura en las ciudades de Caaguazú, 3 de Febrero, Raúl Arsenio Oviedo, Nueva Toledo, Repatriación y Tembiaporá.

ÁREA VIII - CHACO

VILLA HAYES

Agentes Fiscales: Fernando Ariel González Ayala, Irán de Jesús Suárez Galeano y Armín Manuel Echeguren Cuevas

Con cobertura en las ciudades de Villa Hayes, Benjamín Aceval, Fortín José Falcón, Gral. José M. Bruguez, Nanawa y Nueva Asunción.

POZO COLORADO

Agente Fiscal Enrique Amadeo Díaz Alegre

Con cobertura en las localidades de Pozo Colorado, Campo Aceval, Tte. Primero Manuel Irala Fernández, Puerto Pinasco, Campo León, María Auxiliadora, Lolita, Tte. Esteban Martínez y Fortín Caballero.

ÁREA IX – CONCEPCIÓN y ALTO PARAGUAY

CONCEPCIÓN

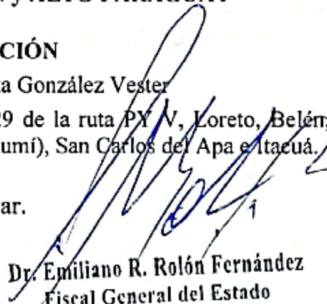
Agentes Fiscales: Carolina Quevedo Lailla y Silvia Margarita González Vester

Con cobertura en las ciudades de Concepción hasta km. 29 de la ruta PY V, Loreto, Belén, Paso Barreto, Paso Horqueta, San Alfredo, Antonio José Félix López (ex Itapukumi), San Carlos del Apa e Itacuaá.

2.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abg. Lisa Mencía M.
Coordinadora de Secretaría General
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado